Ayuntamiento de Málaga Área de Turismo y Promoción de la Ciudad



Jnicaja Banco

PROTOGOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AYUNTAMIENTICA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE MÁLAGA REGISTRO DIX CONVENIOS Y PROTOCOLOS Y UNICAJA BANCO

5 FE9. 2020

Ĺ)

Nº CISER 24 DTD 69840 INNCRIPCION SEEINITIVA En Madrid, a 23 de Enero de 2020

REUNIDOS

Doña Rosa Sánchez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con CIF ____0670 , y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4.

Don Pablo Atencia Robledo, en calidad de presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, con CIF ____0035_, y domicilio en Málaga, C/ Muro de San Julián, nº2.

Don Manuel Azuaga Moreno, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco, con CIF 1390, y domicilio en Málaga, Avda. de Andalucía, nº 10-12.

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Turismo, Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Málaga y Unicaja Banco, están interesados en promocionar la Semana Santa de Málaga mediante la elaboración conjunta de una publicación que tenga como finalidad informar, orientar e ilustrar todo lo relacionado sobre los horarios/itinerarios procesionales de la Semana Santa malagueña, incluyendo documentación básica de las cofradías que la conforman y contenidos divulgativos de interés general para sentir, saborear, visitar y conocer lo mejor de Málaga y sus gentes durante la tradicional celebración pasional.

ACUERDAN

Manifestar interés en colaborar de manera que se establezcan las sinergias adecuadas de cara a procurar la elaboración de la referida publicación, en concordancia según los objetivos que cada una de las instituciones/entidades citadas posee, siempre en aras de la promoción/divulgación turística y social de la Semana Santa de Málaga.









En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en tres copias.

La Tte. De Alcalde Delegada del Área de Turismo, Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones Fd6. Rosa Sáriofiez Jiménez Fd6. Rosa Sáriofiez Jiménez El Presidente de la Agrupación de Cofradías S.S. de Málaga Fdo. Pablo Atencia Róbledo Fdo. Pablo Atencia Róbledo Este convenio ha sido firmado efectivamente

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo General de Colaboración es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

> En Málaga, a 30 de enero de 2020 El Jefe de Sección de Servicios Generales del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

> > Fdo. Francisco Lozano Úhica